

**LA TRASTIENDA DE UN ESTRENO
LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1916 EN SANTA FE**

Susana Piazzesi

Artículo publicado en: *Estudios Sociales Contemporáneos*, Nº 3, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, 2009, págs. 103-122. ISSN. 1850 – 6747.

Susana Piazzesi es Profesora de la Cátedra *Historia Institucional Argentina*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral.

Resumen

Es historia conocida el rol crucial que tuvieron los diecinueve electores de la provincia de Santa Fe en la elección del presidente en 1916. Después de algunas marchas y contramarchas, estos hombres pertenecientes al Radicalismo «disidente» santafesino volcaron sus votos en favor de Yrigoyen, otorgándole la mayoría en el colegio electoral necesaria para su consagración como presidente.

Sin embargo, conocemos menos de la trama que posibilita este desenlace. Es allí donde este trabajo se detiene: en la coyuntura pautada por las elecciones a gobernador de la provincia de Santa Fe, de febrero de 1916, las presidenciales de abril de ese mismo año, y la reunión del colegio electoral en junio para elegir la fórmula presidencial. Interesa reconstruir el juego político en el distrito provincial santafesino, en esa coyuntura que tiene como nota sobresaliente el «estreno» de la ley Sáenz Peña en la elección de presidente, a través del análisis del comportamiento del Radicalismo, partido que detenta el poder provincial desde 1912, y que en la coyuntura estudiada se encuentra dividido entre «oficialistas» y «disidentes».

Summary

It is well-known history the crucial list that the nineteen electors of Santa Fe Province had in the presidential elections of 1916. After some marches and counter march, these men belonging to «dissident» Radicalism of Santa Fe overturned their votes in favour of Yrigoyen, granting him the necessary majority in the Electoral College for its consecration as president.

However, we know less about the plot that facilitates this outcome. It is there where this work stops: in the juncture of the elections for governor of February 1916, the presidential of April of the same year, and the assembly of the electoral college in June to choose the presidential formula. In that juncture we analyse the behaviour of the Radicalism, party that holds the provincial power from 1912, and that in 1916 is divided among «official» and «dissident».

Introducción

En junio de 1916, cuando en la ciudad de Buenos Aires y en todas las capitales de provincia se preparaba la reunión de las Juntas de Electores para elegir un nuevo presidente de la Argentina, el arco conservador-liberal no había logrado acordar una fórmula que lo exprese. Esta situación, mientras desnudaba las debilidades de la elite gobernante, acrecentaba las posibilidades del Partido Radical que, como es sabido, había conquistado el mayor número de electores aunque no los suficientes para imponer su fórmula, Yrigoyen/Luna. En esa aritmética electoral, el voto de los diecinueve electores por la mayoría pertenecientes al Radicalismo disidente de la provincia de Santa Fe, se revela crucial. Estos hombres, de poder efímero, logran en esos días atraer la atención de los más destacados referentes políticos nacionales como así también de la prensa.

Estamos frente a una coyuntura electoral que bien puede definirse como histórica. La importancia de los cargos en disputa, presidente y vice de la nación, tenía en esta oportunidad un plus: era la primera elección presidencial que se realizaba bajo el imperio de la ley Sáenz Peña. Después de marchas y contramarchas, los diecinueve electores del Radicalismo «disidente» santafesino volcaron unánimemente sus votos en favor de Yrigoyen, otorgándole la mayoría necesaria en el colegio electoral para su consagración como presidente.

Hasta aquí, un relato conocido y bien transitado por nuestra historiografía política que, sin embargo, no ha atendido con igual cuidado el proceso específico de constitución de esa decisiva Junta de Electores del distrito santafesino. Con el fin de abordar ese proceso nos detendremos, en los límites de ese distrito provincial, en el período pautado por las elecciones a gobernador de febrero de 1916, las presidenciales de abril de ese mismo año, y finalmente la reunión de la Junta de Electores en junio, convocada para elegir la fórmula presidencial. En esa coyuntura analizaremos el comportamiento del Radicalismo santafesino, partido que detenta el poder provincial desde 1912, y que para el año 1916 se encuentra dividido entre «oficialistas» y «disidentes». La dinámica política del distrito tendrá entonces al Radicalismo como actor central, partido que cobija en un mismo arco identitario al oficialismo y a la oposición.

Las elecciones de febrero de 1916

Cuando el 9 de mayo de 1916 el radical Manuel Menchaca, pronuncia su último discurso como gobernador de Santa Fe –en oportunidad de la transmisión del gobierno a su sucesor–, en una suerte de justificación, afirma que su gestión estuvo atravesada por una

crisis, producto del «cambio de ambiente para las instituciones políticas» provocado por la llegada del Radicalismo al gobierno provincial. Para el gobernador, ese cambio de ambiente que rompía los moldes por los que había transcurrido la vida política hasta ese momento, acentúa «la lucha de tendencias»¹. Esta lucha de tendencias alcanza al mismo partido del gobernador, que promediando su mandato tomará formas más definidas hasta provocar la escisión partidaria².

Las fuerzas de la oposición no son ajenas al cambio de ambiente. En 1912, en las elecciones para gobernador en las que el Radicalismo volvía al ruedo electoral, la competencia se centró fundamentalmente en tres partidos³: el Radicalismo, la Liga del Sur –partido regional creado en 1908 y liderado por Lisandro de la Torre–, y La Coalición –organización que reunía a los principales sectores del conservadorismo local quienes habían controlado el poder provincial por varias décadas–. En esas elecciones el Radicalismo triunfa sobre las otras fuerzas mostrando un predominio en el norte y centro provincial y ganando en el sur el departamento más importante (Rosario)⁴. Por su parte la Liga del Sur tuvo una distribución de votos fiel a su origen de partido regional: es fuerte en el sur, donde alcanza el porcentaje mayor de votos, imponiéndose en cinco departamentos. La Coalición demostró, a diferencia de la Liga, un reparto de votos menos concentrado regionalmente, ganó dos departamentos de la zona norte (Garay y Vera) y tres de la zona sur (Iriondo, Constitución y Belgrano), aunque esto no le otorgó mayores ventajas⁵. Traducidos los votos a los sesenta electores que estaban en juego, el Radicalismo obtiene la mayoría (34 electores), seguidos por la Liga del Sur con 15, y La Coalición, 11 electores.

Cuatro años después, para las elecciones a gobernador de 1916, el mapa partidario se había reformulado. La Coalición, tras algunos intentos de reorganización, termina

¹ «...El cambio casi repentino de ambiente para las instituciones políticas en la provincia, significaba para ciertas costumbres, resabios, preocupaciones y rutinas, que había sonado la hora de la disolución. Yo había descontado de antemano que al romper estos moldes, tarea que imponían los tiempos actuales y las finalidades superiores de la UCR, tenía que provocar una lucha de tendencias, un período de crisis, que irían siempre en aumento a medida que el tiempo transcurriese». *Nueva Época*, Santa Fe 14/05/1916.

² La división se plantea transcurridos dos años del gobierno de Menchaca. El Comité Nacional del Radicalismo enviará un interventor al partido, el coronel Diógenes Aguirre quien termina renunciando ante la imposibilidad de lograr los acuerdos que permitieran impedir la fractura y organizar el partido. *Revista Argentina de Ciencia Política* (en adelante *RACP*), t. X, 1915, p. 527-529.

³ Una análisis de la coyuntura electoral de 1912 puede verse en Bernardo Carrizo: «Las tensiones en la trama notabiliar y la participación electoral del radicalismo. Santa Fe, 1910-1912», en: *Xº Jornadas Interescuela Departamento de Historia*, Rosario, septiembre de 2005.

⁴ De los 19 departamentos en que se divide la provincia, el Radicalismo triunfa en 9. Entre ellos La Capital y Rosario los dos distritos más importantes de la provincia, que aportan para la elección de gobernador 4 y 11 electores respectivamente.

⁵ Ezequiel Gallo, *Notas para una historia política de Santa Fe. La elección de 1912*, Santa Fe, Instituto de Profesorado Básico, Universidad Nacional del Litoral, 1967.

disolviéndose, y muchos de sus cuadros ingresan al Partido Demócrata Progresista⁶ recientemente creado y en el que se fundiera la Liga del Sur. La Unión Cívica Radical, la única fuerza de las que participaron en 1912 que mantiene su sigla, en esta oportunidad se presenta dividida entre los llamados «Radicales oficialistas» y los «Radicales disidentes». Y es entre estas dos fracciones del Radicalismo donde se concentrará la principal competencia. El Radicalismo oficialista⁷ se encolumna tras la figura del gobernador Menchaca; mientras Ricardo Caballero, vice gobernador de Menchaca, aparece como uno de los referentes del Radicalismo disidente.

¿Cómo dar cuenta de esta división del Radicalismo? Es cierto que un partido, como lo ha señalado Sartori, «es una suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales», y que si «se le observa desde dentro, puede ser incluso una confederación flexible de subpartidos»⁸, de modo que la fragmentación al interior de los partidos está lejos de constituir un comportamiento anómalo. Pero poder explicar esas divisiones ayuda a entender la dinámica política del momento.

No tenemos aún hipótesis explicativas que nos satisfagan para explicar por donde pasan las líneas de corte de estas tendencias. Podría pensarse que las diferencias obedecen a una importante presencia de sectores del «antiguo régimen» en alguna de las fracciones, hecho que torna irreconciliable la convivencia al interior del partido para quienes creen en el Radicalismo como un proyecto regenerador; o que se trata de una disputa por espacios de poder, por la legitimidad para ocupar posiciones de poder partidario o gubernativo, cuestión que estaría directamente relacionada con la antigüedad en la organización y que se expresaría en clave de «viejos radicales» contra «los recién llegados»⁹; o que las desavenencias responderían más a conflictos de poder con base territorial, cuya expresión, para el caso de la provincia de Santa Fe, se plantea en términos de norte contra sur; o bien se trataría de una defensa de los principios del partido, de una escisión ideológica, entre quienes defienden los principios partidarios y quienes se han apartado de ellos¹⁰; o también podría tratarse de resistencias al liderazgo ejercido por Yrigoyen desde el Comité Nacional del partido o a una cuestión más general

⁶ Carlos Malamud Rikles, *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: la Liga del Sur (1908-1916)*, Madrid, UNED, 1997, p. 280.

⁷ Este grupo se reconocerá indistintamente como Radicalismo Oficialista o Menchaquista y más adelante como Nacionalista. Los Radicales disidentes se designarán también como UCR Santa Fe.

⁸ Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 96.

⁹ Como señala Persello en su estudio del Partido Radical: «La ocupación de cargos en las administraciones provinciales radicales por estos *recién llegados* se tornará en un elemento de tensión entre los *viejos radicales*, los *de parque*, la *revolución* y la *abstención* y los *recién llegados*». Ana V. Persello, *El partido Radical. Oposición y gobierno*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 32.

¹⁰ Es el caso de la fracción «Principista» del Radicalismo cordobés, creada en 1914 y de efímera vida. Ver al respecto: Gardenia Vidal, *Radicalismo de Córdoba, 1912-1930*, Córdoba, Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba. 1995.

de oposición a subordinarse a una organización centralizada que exceda el marco provincial.

En una primera aproximación al problema, revisando las trayectorias de algunos miembros de una u otra fracción¹¹, las cosas no se presentan tan claras. Una de las figuras más destacadas en las filas de los disidentes es Ricardo Caballero, médico recibido en la Universidad de Córdoba en 1902, de reconocida actuación en la revolución Radical de 1905 en la ciudad de Rosario, y amigo personal de Yrigoyen¹². Junto a él encontramos a hombres que han ocupado diferentes cargos políticos entre los años finales del siglo XIX hasta 1912, como es el caso de Néstor de Iriondo, hijo de quien manejara la política provincial por casi dos décadas hasta su muerte en 1883, y él mismo ha ocupado diferentes cargos en la administración provincial, como Ministro de Hacienda e Instrucción Pública entre 1886 y 1890 y de Gobierno en 1890; fue también varias veces legislador provincial: diputado en los períodos 1884-1886 (por el departamento Rosario), 1898-1902 (por el departamento La Capital), y 1914-1916 (por el departamento Vera); y senador provincial entre 1902-1906 (por el departamento Iriondo)¹³. Francisco Elizalde – vice gobernador a partir de 1916–, comerciante rosarino, de quien no tenemos registro de antecedentes políticos relevantes. Rodolfo Lehmann, hijo de uno de los mayores colonizadores de la provincia, oriundo de Esperanza –localidad emblemática para el Radicalismo por lo que representó en los años formativos de la organización partidaria¹⁴–, estudió Ingeniería en la Universidad de Buenos Aires –carrera que abandona cuando el suicidio de su padre lo obliga a regresar a Esperanza para hacerse cargo de la empresa familiar–; su ingreso al Radicalismo data de 1905 y al momento de la escisión ocupa la presidencia de la Junta Ejecutiva del partido en la provincia.

¹¹ Belloni y Beller, definen una fracción como «cualquier grupo relativamente organizado que integra un grupo más grande y que compite por el poder, en el interior de este último, con otros rivales». F. Belloni y D.C. Beller (comps.), *Faction Politics: political parties and factionalism in comparative perspective*, Santa Barbara, California; Oxford, Inglaterra, 1978, p. 419, citado en Gardenia Vidal, *Radicalismo de Córdoba*, op. cit., p. 7.

¹² Alejandra Monserrat, *La cuestión social y el radicalismo en el pensamiento de Ricardo Caballero*, Ponencia presentada en las VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Salta, 2001, p. 1.

¹³ Los datos biográficos de las distintas trayectorias han sido extraídos de: Luis Avilés, *Gobernantes de Santa Fe, Rosario*, Talleres Gráficos Fenner, 1961; y Diego Abad de Santillán, *Gran Enciclopedia Argentina*, Buenos Aires, Ediar Soc. Anónima Editorial, 1956; y Ricardo Piccirilli, Romay Francisco, Leoncio Gianello, *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954.

¹⁴ La Colonia de Esperanza fue, en el primer quinquenio de 1890, el escenario de mayor envergadura de las manifestaciones de colonos en contra de las medidas tomadas por el gobierno provincial de quitarles el derecho a los extranjeros de votar en las elecciones comunales y la imposición de un impuesto a los agricultores; manifestaciones que contaron con fuerte respaldo del Radicalismo en formación. Por otra parte, ha sido correctamente destacado el rol de la movilización de los colonos en las Revoluciones Radicales de 1893. Ezequiel Gallo, *La pampa gringa*, Buenos Aires, Sudamericana, 1983, p. 402.

El referente del Radicalismo oficialista es el gobernador Manuel Menchaca. Nacido en la provincia de Buenos Aires, estudia farmacia y medicina en la Universidad de Córdoba egresando en 1901; con su título en la mano decide afincarse en la ciudad de Santa Fe, donde ocupa el cargo de Presidente del Consejo General de Higiene de la Provincia entre 1904 y 1910. Junto al gobernador milita en el oficialismo Alberto J Paz, quien se ha desempeñado en diferentes cargos en los años previos: ha sido intendente de Rosario entre 1895 y 1898; desde 1908 hasta 1910 vicepresidente del Banco Hipotecario Nacional; y Ministro de Hacienda y Obra Pública de la provincia en 1910. Otra figura de esta fracción es Juan Cepeda, dirigente político del sur que ha sido legislador provincial en forma ininterrumpida desde 1898 (diputado provincial entre 1898 y 1904 y desde esa fecha senador provincial).

De esta rápida lectura de algunas trayectorias de dirigentes que conforman una y otra fracción, no se desprenden líneas divisorias claras, sino por el contrario hay en las dos viejos y nuevos radicales, hombres del «régimen», del norte y del sur. Entre ellos quienes más insisten en proclamarse los verdaderos sostenedores de los principios de la UCR, son los disidentes, los que a la hora de explicar los motivos que provocaron la fractura lo hacen ocupando el lugar de los «verdaderos Radicales», y en defensa de «los principios», de «la moralidad», del «civismo»: «La disidencia del radicalismo en Santa Fe, ha sido la prueba de resistencia de sus principios y de su moral política. El gobierno del Dr. Menchaca había caído de lleno en los procedimientos del viejo régimen. El programa político y administrativo del partido, había sido desconocido y burlado en su esencia. He ahí la raíz de la disidencia: una cuestión esencial de principios, de moralidad, de civismo. No se trataba de pasiones, de acomodos, de desalojos, ni de ambiciones personales»¹⁵.

Diferente lectura hacía el corresponsal en Santa Fe de la *Revista Argentina de Ciencia Política (RACP)*, quien veía en la división Radical un exceso de personalismos: «he aquí al Partido Radical, que nunca quiso plantear cuestiones de principios por temor a dividirse, dividido ahora por estrechos personalismos. Porque lo que hay en el fondo de esta escisión de la Junta de Gobierno, que muchos llaman *traición*, es que su jefe, el señor Lehmann, aspira a la próxima gobernación y que el gobernador actual no quiere apoyarlo»¹⁶.

En síntesis, creemos que «el cambio de ambiente» al que hacía mención el gobernador Menchaca, genera una situación de crisis en la que la es muy difícil recortar con claridad los lugares desde los cuales se definen uno y otro Radicalismo; y que en ese ambiente de fuerzas diversas y difusas lo que parece primar en la definición de los

¹⁵ *Nueva Época*, Santa Fe, 15/03/1916. La defensa de esos valores, por parte de los disidentes, no va más allá de la retórica esgrimida fundamentalmente contra el gobernador.

¹⁶ *RACP*, t. IX, Buenos Aires, 1914, pp. 595 –el subrayado es del original–.

actores es la ambigüedad. Además, tanto los llamados oficialistas como los disidentes están lejos de conformar grupos homogéneos, como se pondrá de manifiesto por ejemplo cuando los disidentes ocupen la gobernación. Las primeras divergencias, que tomarán estado público a los pocos días de la asunción de las nuevas autoridades, provocarán la renuncia del vicegobernador.

Retomando entonces la idea del cambio de ambiente a la que aludía Menchaca, resulta ilustrativo el espectáculo que presenta la legislatura provincial el día de la asunción del nuevo gobernador: «Para un acto de esa importancia merece una rápida mención la indumentaria de los legisladores. Bajo el viejo régimen, los legisladores concurrían de gran etiqueta o sea el frac y la correspondiente galera de pelo, a la inauguración de los períodos. En la presente ocasión (mayo de 1916) se ha destruido aquella uniformidad. Un solo legislador se presentó de frac: el senador D. Moisés Leiva, sobre cuya blanca pechera abombada resplandecía la abotonadura de piedras preciosas. Luego dominaban los jaquets, trajes de paseo y las galeras de copa alta, matizadas con los chambergos frágiles y cómodos. En cuanto al presidente de la asamblea, el vice gobernador Sr. Elizalde, llevaba su modestísimo saco de costumbre y también sus acostumbrados botines de elástico cuyas presillas asomaban como orejas al levantar el pantalón»¹⁷.

Así, bajo el signo de un cambio de época, y con un Radicalismo dividido tendrán lugar los comicios de febrero de 1916 para la renovación de gobernador y legisladores provinciales. Para «los» Radicalismos, estas elecciones que los tienen como actores centrales, cargan con un doble desafío: por un lado, en el marco provincial, quien ganara bien podría exhibir la «etiqueta» de verdadero Radical; por otro, en el contexto nacional, apenas dos meses después tendrían lugar las presidenciales, y la provincia de Santa Fe contribuía a esa elección con un interesante número de electores, por tanto los resultados de febrero bien podrían estar anticipando los de la elección presidencial prevista para abril.

El marco normativo que ordena estos comicios provinciales de febrero no presenta novedades. Desde principios de siglo la provincia de Santa Fe había incorporado, en su Constitución, el voto secreto¹⁸; la obligatoriedad del mismo se sumó más tarde mediante una ley electoral sancionada en noviembre de 1912¹⁹, ley que también reconocía como «registro cívico» al padrón electoral nacional. En lo que no se había avanzado era en la

¹⁷ *Nueva Época*, Santa Fe, 30/05/1916, «Algunos aspectos de los corrillos de ayer en la legislatura».

¹⁸ Artículo 30 inc. 4 de la Constitución de 1900, en: José Carmelo Busaniche, *Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe*, t. 1, Santa Fe, Editorial Legislación y Jurisprudencia, 1943, p 13.

¹⁹ Ley electoral N° 1721, art. 7. Compiladora de leyes de la provincia de Santa Fe, s/d.

representación de las minorías, la traducción de votos en cargos se regía por la fórmula de la simple pluralidad de sufragios. Por otra parte la elección de gobernador y vice tenía en el distrito carácter indirecto, a través de una Junta de electores –elegidos directamente por el pueblo, y cuyo número era igual al de Senadores y Diputados que componían las Cámaras Legislativas–. Los diputados y senadores provinciales sí se elegían en forma directa y a simple pluralidad de sufragios.

Las elecciones tendrán lugar en un clima empañado por múltiples denuncias que dejan al descubierto la intervención del ejecutivo provincial en el proceso electoral, fundamentalmente a través de la policía. El diario *La Capital*, dedica en su edición de ese día un amplio espacio a la reproducción de pasajes de la ley electoral provincial, considerada por la dirección del periódico como información básica para los ciudadanos que ese día debían votar. En paralelo, el mismo diario, claramente alineado con el Demoprogresismo, no omite denunciar lo que considera una superación de las prácticas del régimen oligárquico: «Al margen de estas intensas manifestaciones del civismo argentino que reconfortan el espíritu y despiertan bríos, hay que lamentar sensiblemente el espectáculo vergonzoso que están dando las policías electoras de la campaña santafesina cuya injerencia directa y abusiva en la presente contienda electoral ha calumniado extraordinariamente en forma tal que a pesar del ingrato recuerdo de las oligarquías de antaño, los sucesos de tal índole actualmente no tienen precedentes. Esta nota discordante es obra del primer gobierno radical de la república, ejemplo más que suficiente para orientar la acción ciudadana y señalar el mejor camino a los que se disponen a cumplir conscientemente los deberes cívicos del momento»²⁰.

Los temores de la oposición a un triunfo del partido del gobernador Menchaca se concretan a medias. El oficialismo Radical gana en números, pero se ve perjudicado por una distribución de votos que resulta estratégica para el Radicalismo disidente. Éstos se imponen en 7 departamentos –entre los que se cuentan los dos más importantes: La Capital (con 4 electores) y Rosario (con 11 electores)–, resultado que les permite obtener 30 de los 60 electores en juego. El Radicalismo oficialista triunfa en seis departamentos y comparte con los disidentes los electores del departamento San Javier –uno cada uno–, obteniendo 16 electores. En tercer lugar, el Partido Demócrata Progresista gana cinco departamentos, todos del sur provincial, sumando 14 electores.

Mas la ventaja de electores no aseguraba todavía a los disidentes la victoria. La Constitución provincial fijaba en su art. 84 que sería consagrado gobernador el candidato que obtenga la mayoría absoluta de los electores presentes, aclarando que no podía hacerse la elección ni el escrutinio sin la presencia de las dos terceras partes de los 60

²⁰ *La Capital*, Rosario, 06/02/1916.

electores. De modo que la búsqueda de acuerdos se imponía²¹. En los días que median hasta la reunión del Colegio Electoral, los periódicos provinciales dan cuenta de un agitado clima político en el que priman por un lado las denuncias contra electores que no cumplen los requisitos que establece la ley para desempeñarse como tal. Es el caso del elector menchaquista, por el departamento Constitución, a quien se lo impugna por ser menor de edad; o de dos electores del Radicalismo disidente, por los departamentos Rosario y 9 de Julio, a quienes se les imputa tener procesos abiertos en la justicia por delitos comunes²². Por otro, los periódicos reproducen las diversas especulaciones que circulan acerca de cómo se conformarían las alianzas. El gobernador Menchaca, en declaraciones realizadas a un periódico de la ciudad capital de la provincia, cree que se impone una fórmula de transacción:

«Los lehmistas no tienen mayoría. Ellos hacen circular la versión de que ya dos o tres de los electores Radicales (léase menchaquistas) se les han ofrecido para darles la mayoría que les falta. No es verdad: nuestros 16 electores forman un block: no se moverá ninguno solo. Los lehmistas les han hecho tragar bastante hiel para que ahora crean en las zalamerías con que van a empezar a trabajarlos.

– ¿Y por dinero? ¿No los conquistarán así? Lehmann es rico....

(El Dr. Menchaca se ríe con socarronería)

– Iturraspe quiso en 1912 quitarme tres electores que le hacían falta. Iturraspe es más rico que Lehmann y los electores no eran enemigos de él, que hasta ese momento permanecía siendo su jefe. Ofreció plata; Lehmann lo sabe, cuánto y a quién. ¡No consiguió ni uno solo! ¿Cree Ud. que Lehmann va a conseguirlos ahora?

...Vea amigo ahora se impone la fórmula de transacción. Son tres minorías; ninguna de ellas tiene interés en votar porque sí la fórmula íntegra del enemigo: Tanto vale un elector cuando es el que falta para hacer número, como catorce a diez y seis. ¿Por qué han de ser los nuestros o los Demócratas los que hagan triunfar a Lehmann y a Elizalde, y no ellos los que nos hagan triunfar a nosotros o a los Demócratas?

– Porque son más.

En esto no hay más ni hay menos; hay suficiente o insuficiente. Si ellos no son suficientes y pretenden todo porque son más están perdidos.

¿Y si ellos transan con los Demócratas?

No van a transar. Yo conozco a Elizalde. Es vasco, más vasco que yo, y no va a permitir que le soplen la vice; y como Lehmann no puede ser el sacrificado, los Demócratas empezarán a pensar en la fórmula de transacción...»²³.

²¹ Las prácticas acuerdistas, que habían sido condenadas por el Radicalismo desde su formación, seguían siendo un componente de la política, y al calor de la división de la UCR, se revelaron un excelente dispositivo para inclinar el triunfo para uno u otro lado. Los «oficialistas» establecieron acuerdos con el ex gobernador Freyre, referente del coalicionismo y, según la prensa, el representante del gobernador de Buenos Aires, Ugarte, en Santa Fe. *Nueva Época*, Santa Fe, 04/03/1916. Por otra parte, los disidentes hicieron acuerdos con el PDP en algunos departamentos donde la Democracia Progresista decide no presentar candidatos y ordenar a sus simpatizantes votar por la fórmula Radical disidente. *La Capital*, Rosario, 05/02/1916.

En Santa Fe, estas prácticas acuerdistas no fueron ajenas al Radicalismo incluso en su etapa formativa, la constitución de la Unión Provincial en 1894 es un ejemplo de ello. Ver al respecto: María Josefa Wilde, «Los orígenes del Radicalismo santafesino (1893-1896)», en: *Todo es Historia*, N° 243, noviembre 1985, pp. 74-82.

²² *Nueva Época*, Santa Fe, 23/02/1916.

²³ *Nueva Época*, Santa Fe, 22/02/1916, «Se impone una fórmula de transacción».

Las denuncias sobre los electores no prosperan y las incertidumbres se diluyen finalmente el 4 de marzo cuando se reúne el colegio electoral. En la primera votación ningún candidato obtiene la mayoría absoluta: la fórmula del Radicalismo disidente, Lehmann-Elizalde, 30 votos; la del Radicalismo oficialista, Mosca-Mendieta, 16; y la del PDP, Thedy-Martínez Zuviría, 14. Una segunda votación otorga a la fórmula Lehmann-Elizalde 44 votos²⁴ y a Mosca Mendieta 16. Los Demócratas Progresistas justifican su voto a favor de la fórmula Lehmann-Elizalde aludiendo a coincidencias de objetivos con el Radicalismo disidente. La contrapartida se expresa en términos principistas: «El partido Radical disidente incluyó en su plataforma muchas de las reformas substanciales que informan nuestro programa. *El sr. Lehmann prometió a nuestro candidato el Dr. Thedy su inmediato cumplimiento y esto ha bastado.* El PDP ha dado sus votos a los disidentes para que aplique los artículos comunes del programa. Ni ha pedido ni ha querido más. Frente al nuevo gobierno no puede tener una actitud de oposición, porque sería contradictoria con su conducta en el colegio electoral, pero no colaborará en la administración y esperará en situación de expectativa, benévola pero sin complacencias, los actos del próximo gobierno. El PDP señala con legítima satisfacción la influencia de su propaganda en la política de Santa Fe. Las ideas que permiten hoy una coincidencia con los disidentes son las que vienen predicando desde hace ocho años hombres de nuestro partido y de tal modo se han incorporado a las aspiraciones populares, que llegamos a ver sostenidas por nuestros propios adversarios».²⁵

Las conjeturas del gobernador Menchaca no se confirman, el Radicalismo disidente no sacrificó sus candidatos. No sabemos qué otras cosas acordaron Lehmann y Thedy, más allá del *inmediato cumplimiento* del programa de gobierno. Seguramente entre otras razones pesó el fuerte enfrentamiento del PDP y en especial de su líder, Lisandro de la Torre, con Yrigoyen, que en esta instancia aparecía más identificado con el Radicalismo oficialista²⁶.

Definido entonces el nuevo gobernador, se impone un reordenamiento en vistas a las presidenciales previstas para los primeros días de abril. En esta coyuntura el

²⁴ Malamud afirma que los Demócratas de la ciudad de Santa Fe, votaron la fórmula disidente como forma de contrarrestar los efectos de la alianza de Menchaca con Freyre. Carlos Malamud, op. cit., p. 272.

²⁵ Manifiesto del PDP. *Nueva Época*, Santa Fe, 06/03/1916 (el destacado es nuestro).

²⁶ Halperin Donghi señala que «mientras de la Torre no siente sino desprecio por la mezquindad moral y política de la dirigencia conservadora... frente a Hipólito Yrigoyen lo anima un odio clarividente, ... está seguro de que, si se deja hacer al jefe del radicalismo, la herencia de la reforma será una nueva democracia de sufragio universal en que sobrevivirán más arraigados que nunca todos los vicios de la antigua». Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte de la República Verdadera (1916-1930)*, Estudio Preliminar, Buenos Aires, Ariel, 1999, p. 51.

Radicalismo Nacional, que había mantenido una actitud zigzagueante²⁷, cuidando no definirse por ninguna de las fracciones, decide que es hora de reorganizar al Radicalismo santafesino, y envía para ello a Gallo y Saguier en carácter de delegados del Comité Nacional (CN). Las conversaciones se suceden entre los enviados del CN y los Radicales oficialistas; los disidentes muestran poca predisposición al diálogo. El gobernador electo, Lehmann, hace saber por medio de la prensa que «(los disidentes) no aceptarán la reorganización que pretende hacer el CN por cuanto ellos han probado estar perfectamente organizados»²⁸. Por su parte los delegados nacionales deciden la apertura de un registro en el que deberán anotarse todos los ciudadanos que deseen «seguir la política del Comité Nacional». Esta decisión tensa la cuerda y obliga a los disidentes a decidirse en clave nacional, ya que el conflicto deja de estar planteado en términos del Radicalismo oficialista provincial vs. Radicalismo disidente, para pasar a ser Comité Nacional vs. Radicalismo disidente.

Los oficialistas locales, se apresuran a proclamar como candidatos a presidente y vice a Yrigoyen-Luna, estrategia que los habilita para presentarse como el verdadero Radicalismo, con lo cual creen poder conjurar el peligro de que sus militantes emigren a la disidencia, que a partir de mayo detentará el poder provincial.

Por su parte los disidentes mantienen su postura de no acatar las resoluciones de los enviados del CN y resuelven no definir, antes de las elecciones, la fórmula que sus electores votarían en el colegio electoral. Esta actitud, que recuerda los no tan lejanos tiempos de predominio del PAN, imbuida de una lógica de negociación que aconsejaba abstenerse de proclamar candidatos antes de saber los resultados electorales, dejaba mayor margen para la negociación en el colegio electoral²⁹. Seguramente hay algo de eso en la decisión de los disidentes, pero también esta actitud puede estar indicando la ausencia de candidatos alternativos o bien la falta de consenso con respecto a la figura de Yrigoyen.

Una mayoría y dos minorías

²⁷ «Ya hace un año que el CN viene haciendo una política balcánica. No se ha preguntado hasta ahora quién tiene razón sino quién puede más. Si hubiera previsto el triunfo disidente, desde el primer momento nos habría descalificado a nosotros. Tuvo sus dudas, sin embargo y por eso no los descalificó a ellos. Triunfantes ellos, sólo lo contiene un pronunciamiento contrario a nosotros el temor de que en las elecciones del 2 de abril podamos vengarnos de esa conducta blondinesca. Hemos exigido una declaración terminante, y vuelven a dar largas al asunto». «Un menchaquista (oficialista) nos confía algunas impresiones», *Santa Fe*, Santa Fe, 03/03/1916.

²⁸ *Nueva Época*, Santa Fe, 15/03/1916.

²⁹ Marcela Ferrari, «Los que eligen. Colegios electorales y electores en tiempos de la *República Verdadera*», en: *Estudios Sociales*, N° 24, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, 2003, pp. 31-59; *Los políticos en la República Radical. Prácticas políticas y construcción de poder*, Buenos Aires, S XXI, 2008.

En este apartado nos ocuparemos de las elecciones presidenciales del 2 de abril de 1916, las primeras realizadas bajo la ley Sáenz Peña. Entre las novedades que conlleva la aplicación de la nueva ley está el reconocimiento de la representación de las minorías en la elección de electores a presidente, una cuestión que en el distrito santafesino tendrá un desenlace inesperado.

La provincia de Santa Fe, debía elegir en esta oportunidad 6 diputados nacionales (4 por la mayoría y 2 por la minoría) y 28 electores de presidente y vice. 19 electores corresponderían al partido con mayor número de votos y 9 al segundo. Las elecciones dan el triunfo a los Radicales disidentes, que obtienen 28.656 votos; el Radicalismo oficialista 24.524 votos; y el PDP 22.397. Con estos guarismos el Radicalismo disidente se adjudica los 19 electores por la mayoría, mientras el Radicalismo oficialista los 9 por la minoría³⁰. En la elección de diputados nacionales los porcentajes obtenidos por cada fuerza prácticamente se repiten.

Las denuncias de fraude están en el orden del día, fundamentalmente en los departamentos Vera y General Obligado, ambos del norte provincial. La prensa daba cuenta en forma minuciosa de lo acontecido, consignando en sus crónicas los nombres y apellidos de quienes habían concretado el «escandaloso fraude»:

«Podemos concretar hoy la denuncia que ya hemos hecho del escandaloso fraude cometido en los distritos de Guillermina, Rabón, Villa Ocampo y Villa Ana del departamento General Obligado y en general en todos los distritos donde por razones de inseguridad personal para los opositores, éstos no han podido hallar fiscales que se atrevieran a defender sus derechos en contra de los matones que el gobierno tiene allí de policías.

...En la mesa 1 de Guillermina que tiene 210 inscriptos, aparecen votando 202, es decir que allí en un día de lluvia torrencial, que imposibilita o poco menos la concurrencia al pueblo, porque los ciudadanos viven diseminados en obrajes distantes leguas y leguas en pleno Chaco, ha sufragado el 97% de los inscriptos, cuando en Buenos Aires en el centro asfaltado, donde no cuesta nada ir a votar rara vez se llega a un 70 %.

En la mesa 4 que preside Santiago Kauffmann hacen votar de 210 a 176 ciudadanos, y se entrega al fiscal menchaquista el provechoso trabajo de redactar el acta, siempre de su puño y letra. Este fiscal se llama Doroteo Sánchez.

En la mesa 5 igual entusiasmo cívico. Votan 176 ciudadanos, bajo la estimulante presidencia de un tal Modesto P. Rodríguez fiscalizado por V.I. Medina

Ambos parecen poco leídos y encargan la redacción del acta a un tal R. Álvarez, personaje desconocido en Guillermina, que escribe y firma el acta sin que se sepa por qué.

Tan regular y prolija es la caligrafía con que se hacen todas las anotaciones en las actas mencionadas, que parece que los que las escribieron no estaban incómodamente sentados en una mesa comicial, interrumpidos a cada momento por la llegada de nuevos votantes sino que las redactaron en su escritorio o en el hotel, con todo reposo y con toda impudicia.

Lo mismo que en Guillermina ha ocurrido en otros comicios a donde no se pudo enviar fiscales, por no tener los partidos personas capacitadas para tal función enroladas, como dice la ley en el mismo colegio electoral que habían de fiscalizar»³¹.

³⁰ Los datos consignados corresponden a los resultados obtenidos por cada partido para los cargos de electores a presidente.

³¹ *Nueva Época*, Santa Fe, 06/04/1916.

Los Demócratas Progresistas impulsarán con especial fuerza las denuncias del fraude electoral. El partido de Lisandro de la Torre tenía sus razones para ello: en la anulación de las mesas impugnadas veía la posibilidad de alcanzar el segundo lugar en las elecciones y con ello la minoría de los electores y los dos diputados nacionales que le corresponderían a la segunda fuerza. En ese clima, la Junta Electoral alegando no tener atribuciones para anular las mesas objetadas, otorga al Radicalismo disidente 19 electores por la mayoría y al Radicalismo oficialista 9 por la minoría. En su descargo estos últimos alegan que: «en caso de que sea cierto que ha habido fraudes en las mesas de Guillermina, no es responsable el gobierno (provincial), pues no es él el que nombra los presidentes de comicio sino la Junta Electoral (nacional) que no es aquí sospechosa de radicalismo; además si ha habido fraude en tal distrito, lo lógico es que se anulen las mesas de ese distrito y se llame allí a nuevas elecciones pero no en todo el departamento; que no es de extrañar que en esos departamentos del extremo norte, los disidentes y los demócratas no hayan logrado más votos, pues no han hecho ningún trabajo previo; y.. que no es difícil que los mismos candidatos demócratas, por la cuenta que les tiene, hayan alterado esas actas»³².

Entretanto, con la asunción del gobernador Lehmann se creará un clima más propicio para que se investiguen las denuncias de fraude. Especialmente las que se hacen a pedido de la Cámara de Diputados de la Nación, que antes de expedirse sobre los diplomas de los diputados electos por la minoría en Santa Fe, en esas cuestionadas elecciones, decide recabar información sobre la materia al ministro de gobierno santafesino³³.

La aprobación de los diplomas de los diputados nacionales santafesinos no será sencilla: la Cámara decide rechazar los diplomas de los diputados electos por la minoría,

³² *RACP*, t. XII, 1916, p. 179.

³³ «En el Ministerio de Gobierno se han recibido numerosos telegramas de la Comisión de Poderes de la Cámara Nacional de Diputados, solicitando diferentes informes oficiales acerca de presos y fallecidos que aparecen como votantes en los distritos del norte, según denuncias del candidato demócrata (a diputado) Dr. Martínez Zuviría. Se nos asegura que el ministro Dr. Valdez está procediendo con toda diligencia a la evacuación de las consultas de la comisión de poderes. De varios de esos pedidos ya se han logrado las informaciones necesarias, confirmatorias de las denuncias formuladas por el Dr. Martínez Zuviría. Para la obtención de otros datos sobre el mismo asunto, el ministro Dr. Valdez ha resuelto enviar a Ocampo y Florencia a un alto empleado de la dirección del Registro Civil, quien deberá practicar determinadas investigaciones conducentes a dicho fin. Ese empleado saldrá hoy y posiblemente será el Dr. Diñore. Se han recibido noticias que hacen temer en Ocampo y Florencia la desaparición de algunos libros de las oficinas del Registro Civil para impedir el control de defunciones ocurridas en los primeros días del corriente año. De confirmarse tales sospechas tendría que intervenir la justicia de instrucción e individualizar a los culpables del extravío o sustracción aplicándoles el correctivo del caso. Como las informaciones requeridas por la comisión de poderes de la cámara nacional, revisten urgencia por razón de la brevedad de los términos fijados para la presentación del dictamen, se ha solicitado con resultado favorable, del ministro Valdez, que vaya expidiendo a Buenos Aires los datos que reúna a medida que los obtenga». *Nueva Época*, Santa Fe, 17/05/1916.

pertenecientes al Radicalismo oficialista (Mosca y Cepeda), y reconocer a los diputados por el PDP (Martínez Zuviría y Carrasco).

Nada alentador resulta para el Radicalismo nacional este hecho a pocos días de la reunión del colegio electoral. Al pasar revista de los electores con que podía contar el Radicalismo en general en el distrito, se tenía por seguro a los 9 de la minoría que aportaba el Radicalismo oficialista, mientras se dudaba de la actitud que adoptarían los 19 electores por la mayoría que había conquistado el Radicalismo disidente. Ahora, esta decisión de la Cámara de Diputados podía tener un impacto directo en la constitución de la Junta de Electores en el distrito santafesino, donde podía adoptarse el mismo criterio que en el Congreso Nacional rechazando a los electores del Radicalismo oficialista ya que estos habían sido elegidos en esas mismas elecciones. Se desvanecían así las expectativas de lograr mayoría y minoría para la fórmula encabezada por Yrigoyen.

Esta situación ubica a los disidentes santafesinos en el centro de la disputa nacional entre el Radicalismo y la oposición³⁴. No hay una postura unánime en los disidentes, quienes llegada la hora de definirse harán explícitas sus diferencias desatando conflictos que comprometen al gobierno provincial llevando a la renuncia del vice gobernador, Francisco Elizalde. Seguramente esta renuncia tiene mucho que ver con la decisión adoptada por el grupo liderado por Ricardo Caballero, de hacer público su apoyo a la candidatura de Yrigoyen antes de la reunión de la Convención del partido que debía decidir al respecto.

Finalmente la Convención partidaria³⁵ se reúne tres días antes de la fecha en que estaba fijada la reunión del colegio electoral, y da mandato imperativo a sus electores para que voten por la fórmula Yrigoyen-Luna, con una declaración que busca limitar el impacto de la decisión adoptada disponiendo: «primero: que esta resolución no importa rectificar la situación creada por la UCR de Santa Fe ante las autoridades nacionales del Radicalismo; Segundo: que ella sólo significa un homenaje a los largos esfuerzos realizados por la opinión partidaria de toda la República y a la voluntad manifestada en los comicios del 2 de abril»³⁶.

Esta declaración en la que los disidentes dan mandato a sus electores para que voten al candidato del Partido Radical dejando claro que no están bajo el cobijo de ese partido, y que lo hacen en nombre de «los esfuerzos de la opinión partidaria de toda la

³⁴ Diferentes fórmulas presidenciales se plantean desde la oposición conservadora al Radicalismo que persiguen ganarse el favor de los disidentes santafesinos (Marcela Ferrari, «Los que eligen. Colegios electorales y electores en tiempos de la *República Verdadera*», op. cit, p. 39-40). Entre los nombres mencionados para la integración de la fórmula presidencial estaba el del gobernador Lehmann (*RACP*, t. XII, pp. 279-280).

³⁵ Sobre 54 convencionales, concurrieron 49, obteniendo la fórmula Yrigoyen – Luna 41 votos. *RACP*, t. XII, p. 280.

³⁶ Declaración datada en Santa Fe el 9 de junio de 1916. *Nueva Época*, Santa Fe 10/06/19167.

República», tiene la ambigüedad necesaria para lograr el consenso, tanto de los convencionales que debían votar la resolución, como de los 19 electores que debían cumplir con ella en el colegio electoral votando por Yrigoyen.

Con esta decisión podía especularse nuevamente que la UCR contaría con mayoría y minoría en Santa Fe. Sin embargo, reunida la Junta de electores, los disidentes deciden no aceptar los diplomas de los 9 electores por la minoría pertenecientes al Radicalismo oficialista, pese a lo dispuesto por la Junta escrutadora nacional en el distrito, y convocan a los electores por el PDP para que asuman en sus funciones. Los argumentos para esta medida se fundamentan en el procedimiento adoptado por la Cámara de Diputados de la Nación, que había rechazado los diplomas de los diputados electos en las mismas elecciones que estos electores; y a lo que ya hicimos referencia.

A partir de esta resolución se constituirán en Santa Fe dos Juntas de electores que enviarán cada uno sus respectivas actas al Congreso: una conformada por los electores del Radicalismo disidente y los del PDP, donde la fórmula Hipólito Yrigoyen-Pelagio Luna obtiene 19 votos y la fórmula Alejandro Carbó-Carlos Ibarguren 8 votos –por la ausencia de un elector del PDP–; la otra, conformada por los 9 electores del Radicalismo oficialista, que votan por unanimidad la fórmula Yrigoyen - Luna.

La Asamblea legislativa nacional será la que finalmente decida sobre la validez de las actas. Era la primera vez que el Colegio Electoral se conformaba con mayoría y minoría y era difícil encontrar en la normativa vigente consideraciones que indicaran cómo proceder en situaciones como esta. Se genera así un debate que tiene a un legislador Radical y al presidente de la Asamblea como protagonistas principales. Para el presidente de la Asamblea se debía resolver, a través de una votación, cuál de las actas enviadas por Santa Fe se tendría por válida, y delimita el tema a una cuestión de procedimiento. Recurre para ello al artículo 6º del reglamento de funcionamiento de la Asamblea, que data de 1868, según el cual la votación debía hacerse en forma sucesiva si la primer acta no hubiera sido aprobada. El representante del Radicalismo por Catamarca, el diputado Molina, trata de conciliar el cumplimiento de las normas con las urgencias de su partido, que en clave de la hora era alcanzar la mayoría en el colegio electoral. Para este legislador se debía considerar el acta conteniendo la mayoría pero propone que: «la votación se divida, por cuanto hay quienes no deseamos votar por electores de la minoría demócrata por cuanto creemos que *el colegio electoral no puede crear electores*, si bien puede rechazar los diplomados, y como si se nos obligara a votar en globo (sic) tendríamos que hacerlo por la afirmativa porque no tenemos por qué anular la mayoría, la mejor manera de conciliar nuestra conciencia con nuestro voto sería aceptando la proposición que formulo. Si ésta no fuera aceptada por la asamblea, desde

ya declaro que tendremos que votar forzosamente por la afirmativa»³⁷. Finalmente esta última moción se impone, y se vota la primer acta, por partes, poniendo fin a esa prolongada incertidumbre creada en torno a los 19 electores Radicales por Santa Fe que pasan a sumarse a la fórmula Yrigoyen Luna y posibilitándole ahora, con 152 votos, la consagración como presidente y vice³⁸.

Notas Finales

En el Radicalismo, ese partido pensado por Yrigoyen como el espacio para la representación de «todas las creencias en que se diversifican y sintetizan las actividades sociales»³⁹, convivían la vieja y la nueva política, las tradicionales prácticas del régimen oligárquico junto a aquellas que prometían la renovación. Estas creencias y prácticas diversas se expresaban a través de numerosas fracciones, y al interior de las mismas, compitiendo por representar la identidad política radical.

Esta situación atraviesa prácticamente a todos los distritos, y la provincia de Santa Fe no es una excepción. En lo que sí destacamos una diferencia del distrito que nos ocupa en la coyuntura analizada, es que el Radicalismo encontrará en el Radicalismo su más serio competidor, habida cuenta de la ausencia de un partido conservador que, como en el caso de las provincias de Buenos Aires o de Córdoba, pueda presentarse como alternativa cierta frente a su poder electoral. El PDP, que podría haber ocupado ese lugar, no puede romper el cerco que circunscribe su relativa capacidad electoral al sur provincial.

De la lectura de las dos competencias electorales analizadas en 1916 se desprende que el Radicalismo ha logrado una importante penetración social en el distrito, expresada tanto en cantidad de votos como en distribución espacial. El PDP en cambio tiene en cinco departamentos del sur provincial su base social, entre los que se cuenta el departamento más grande de la provincia, Rosario, pero no logra penetrar en el centro y norte provincial.

En los comicios realizados en febrero, cuando lo que estaba en juego era la gobernación de la provincia, el Radicalismo concurre dividido. Los Radicales Disidentes conquistan la mayoría de los electores, los Radicales Oficialistas se quedan con la primera minoría, mientras el PDP ocupa el tercer lugar. En el colegio electoral los

³⁷ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación*, sesión del 20/07/1916, pp. 107-111 —el destacado es nuestro—.

³⁸ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación*, t. 1, Buenos Aires Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cía, 1916, pp. 106-110.

³⁹ Hipólito Yrigoyen a Pedro Molina, septiembre de 1900, citado en: Paula Alonso, «La Unión Cívica Radical: fundación, oposición y triunfo (1890-1916)», en: Mirta Lobato (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Nueva historia Argentina, tomo V, Barcelona, Sudamericana, 2000, p. 256.

Demócratas Progresistas cooperarán con los Radicales Disidentes votando a sus candidatos y posibilitando la elección de Lehmann como gobernador.

Dos meses más tarde en las elecciones presidenciales, se repite el posicionamiento de los tres partidos, distribuyéndose los electores entre las dos primeras fuerzas. Así, la Junta electoral consagra 19 electores del Radicalismo Disidente por la mayoría y 9 del Radicalismo Oficialista por la minoría.

Sin embargo, a la hora de reunirse los Electores, este resultado será impugnado por los Disidentes, quienes amparándose en lo resuelto por la Cámara de Diputados de la Nación –la cual había rechazado los diplomas de los diputados nacionales por la minoría del Radicalismo Oficialista, electos en la misma elección que los electores a presidente–, reconocen como electores por la minoría a los representantes del PDP.

Cómo interpretar entonces la actitud de los Radicales Disidentes en esta coyuntura en la que se pone en práctica por primera vez la conformación del colegio electoral con la representación de mayoría y minoría. Puede pensarse que los Radicales Disidentes, al reconocer los electores por la minoría del PDP, están correspondiendo el gesto que el partido de la Torre había tenido, apenas unos meses atrás, al votar a Lehmann en el colegio electoral. A su vez, la negativa a reconocer a los electores del Radicalismo Oficialista, los ubica a estos últimos en el incómodo lugar del fraude, jugada con la que los disidentes buscan presentarse en la provincia como los verdaderos Radicales.

Al mismo tiempo en este comportamiento de los Radicales Disidentes, se puede ver una actitud de desmarcarse de las imposiciones del partido a nivel nacional aun cuando terminen votando la fórmula Yrigoyen-Luna. Este ser (Radicales) pero no estar (alineados al CN), revela, entre otras cosas, la renuencia a integrarse en una estructura mayor y por lo tanto a acatar las decisiones nacionales que pueden afectar su autonomía, como lo demuestra el comportamiento de los disidentes cuando se interviene el partido o como se desprende del documento elaborado para dar mandato a sus electores presidenciales. En otras palabras, hay en esta actitud del Radicalismo Disidente una tendencia a mantener la autonomía del distrito que es la que le trae enfrentamientos con el CN. Un suelto publicado en un periódico de la capital provincial, atribuido a un disidente, refleja esa tensión: «El gesto simpático y varonil de los disidentes, deber ser completado con una organización autonomista y con una obra de buen gobierno. Nada de centralismos. Catorce Radicalismos autónomos en las catorce provincias. De lo contrario estamos expuestos al unicato o a la dictadura de Hipólito Yrigoyen o de cualquier otro caudillo más o menos oscuro. Hago votos porque los disidentes repudiados por el C.N., adopten la

denominación de Partido Radical Autonomista y que hagan un gran gobierno, para justificación de su honrosa disidencia»⁴⁰.

⁴⁰ *Nueva Época*, Santa Fe, 15/03/1916.